

## REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES EN LA BIBLIOTECA DE CATALUNYA

---

### 1 Preámbulo

La Biblioteca de Catalunya dispone de ordenadores portátiles equipados con programas de ofimática y acceso a la red inalámbrica para facilitar el trabajo a sus usuarios. El uso de estos ordenadores es exclusivamente para la investigación.

El servicio de préstamo de ordenadores portátiles permite a los usuarios acceder a la información y a la documentación electrónica a través de la red inalámbrica y trabajar con ofimática de forma más cómoda y autónoma. En determinadas ocasiones, la Biblioteca los puede utilizar para la formación de usuarios sobre recursos electrónicos.

Para garantizar el buen uso de este servicio de la Biblioteca de Catalunya, se redacta este reglamento, que hace referencia al acceso al servicio de préstamo, programa disponible, condiciones, responsabilidades de los usuarios, descripción de los equipos y formulario de solicitud.

### 2 Acceso al servicio de préstamo de portátiles

- 2.1 Para hacer uso de este servicio es necesario disponer del carné de lector, realizar los trámites oportunos, cuidar del equipo y devolverlo en el plazo fijado.
- 2.2 Es intransferible y debe formalizarse en la sede de la Biblioteca de Catalunya, rellenando y firmando las condiciones establecidas por la Biblioteca.
- 2.3 Los usuarios pueden ser:
  - Tipo A:** usuarios con carné de lector
  - Tipo B:** por motivos de trabajo interno: personal que trabaja en la Biblioteca de Catalunya.

### 3 Condiciones del préstamo

#### 3.1 General

El horario para formalizar las solicitudes será de 9:00-19:00 (de lunes a viernes) y de 9:00-13:00 (sábado) y se realizará en el mostrador de reserva y en el mostrador general.

#### 3.2 Usuarios tipo A

- 3.2.1 El tiempo de préstamo de un portátil será de un máximo de 5 horas diarias y se tendrá que devolver treinta minutos antes de cerrar la Biblioteca. No se pueden hacer prórrogas ni reservas previas.

3.2.2 El límite es de un portátil por usuario y debe ser utilizado en las salas de consulta.

3.2.3 Cuando la Biblioteca lo crea conveniente, podrá generar una lista de espera.

### **3.3 Usuarios tipo B**

3.3.1 El préstamo se formalizará de acuerdo con la actividad de formación o de trabajo interno a desarrollar. En ningún caso será superior a una semana. La persona responsable de la retirada del ordenador tendrá que rellenar la solicitud pertinente.

3.3.2 En los casos de actividades previstas de formación, es necesario hacer una reserva de 48 horas de antelación dirigida a la responsable del Servicio de Acceso y Obtención de Documentos.

## **4 Condiciones del servicio**

4.1. Los ordenadores portátiles se retirarán y se devolverán en el mostrador en el que se han pedido (general o reserva) en las mismas condiciones en que fueron entregados y se podrán utilizar durante un tiempo máximo de cinco horas dentro de las salas de la BC.

4.2. Los usuarios tendrán que rellenar la solicitud, aceptar las condiciones de uso y dejar el carné de lector de la Biblioteca de Catalunya al personal del mostrador.

4.3. La BC entregará el portátil en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, configurado, con la batería cargada y con un cable antirrobo.

4.4. Si el usuario detecta una anomalía, lo tiene que comunicar al personal del mostrador y se rellenará una hoja de incidencias. En el caso de que no se proceda de esta manera, se considerará un mal uso y se aplicará la sanción establecida.

4.5. El uso del ordenador es exclusivamente para fines de investigación.

4.6. Los usuarios que tengan en su histórico libros en préstamo no devueltos, fotocopias o libros de préstamo interbibliotecario pendientes de pago u otras incidencias no podrán hacer uso de este servicio.

4.7. En cualquier caso la Biblioteca se reserva el derecho a denegar el préstamo de un ordenador si lo cree oportuno.

## **5 Características de los ordenadores**

Descritos en el anexo I que se actualizarán en función de la renovación de los equipos.

## **6 Responsabilidad de los usuarios y sanciones**

Se deben cumplir las condiciones de préstamo de los ordenadores, sino se aplicarán las sanciones descritas a continuación:

- 6.1. El retraso en la devolución comportará la pérdida del derecho a utilizar este servicio durante diez días. La reincidencia en el retraso comportará un mes sin poder hacer uso del servicio y en casos reiterados se perderá el derecho al servicio durante un año.
- 6.2. El retorno con cambios de configuración comportará la misma sanción que la citada en el punto 6.1.
- 6.3. El retorno con desperfectos debidos al mal uso, instalaciones de software no autorizadas, extraer el portátil de la sede de la BC o utilizarlo para fines que no sean de investigación comportarán la pérdida del derecho al servicio durante un año.
- 6.4. En el caso de que no se devuelva el portátil, será necesario hacer una reposición de un ordenador de las mismas características, o en su defecto, se tendrá que abonar el valor del ordenador no devuelto que determine la BC.

## **7 Disposiciones adicionales**

- 7.1 Para todos aquellos casos no previstos corresponde a la dirección de la Biblioteca de Catalunya tomar las medidas oportunas.

## **8 Disposición final**

El presente reglamento tiene vigencia a partir de la fecha de la firma.

Dolors Lamarca  
Directora

Barcelona a 15 de abril de 2006

## **ANNEX 1.**

---

Características de los ordenadores:

Portátil HP INTEL Centrino

- Centrino 740 1,7
- 512 MB de RAM
- Disco duro de 60 GB
- Pantalla TFT15"
- DVDRW
- Red Wireless 802,11 b/g
- Peso 2,72 Kgrs.
- 1 ranura PCMCIA tipo I/II
- 2 USB 2,0
- Firewire
- Mouse USB Mini portátil
- Floppy externo usb
- Garantía hasta diciembre de 2008

El programa:

Configurados con el sistema operativo windows XP y tienen instalados el siguiente programa

Descripción:

Compresor/descompresor de archivos	Winrar
Lectura de PDF	Adobe Reader
Creación de textos	Word
Hojas de cálculo	Excel
Bases de datos	Acces
Presentaciones	Power point
Navegador web	Internet Explorer
Reproducciones de DVD	Intervideo WinDVD
Gestión de copias de CD/DVD	Sonic RecordNow
Conexión inalámbrica	HP Wireless Assistant

## **ANEXO 2. Modelo de solicitud SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ORDENADOR PORTÁTIL EN LA BC**

El /la Sr. /Sra. \_\_\_\_\_  
Actuando en nombre propio, con DNI núm. \_\_\_\_\_

### **SOLICITO:**

Que la Biblioteca de Catalunya me entregue en régimen de préstamo un ordenador portátil en perfectas condiciones de uso, funcionamiento, configurado, con la batería cargada y con un cable antirrobo.

### **MANIFESTO:**

Que me comprometo a seguir la normativa vigente, aceptando cumplir las siguientes cláusulas de la normativa:

1. Los ordenadores portátiles se retirarán y se devolverán en el mostrador en el que se hayan pedido (general o reserva) en las mismas condiciones que se les ha dejado y podrán usarlo durante un tiempo máximo de cinco horas en las salas de la BC.
2. Los usuarios han de rellenar la solicitud, aceptar las condiciones de uso y dejar el carné de lector de la Biblioteca de Catalunya al personal del mostrador.
3. Si el usuario detecta una anomalía, lo tiene que comunicar al personal del mostrador y se rellenará una hoja de incidencias. En el caso de que no se proceda de esta manera, se considerará un mal uso y se aplicará la sanción establecida.
4. El uso del ordenador es exclusivamente para fines de investigación.

### **Serán motivos de sanción:**

1. El retraso en la devolución comportará la pérdida del derecho a utilizar este servicio durante diez días. La reincidencia en el retraso comportará un mes sin poder hacer uso del servicio y en casos reiterados se perderá el derecho al servicio durante un año.
2. El retorno con cambios de configuración comportará la misma sanción que la nombrada en el punto anterior.
3. El retorno con desperfectos debidos al mal uso, instalaciones de software no autorizados, extraer el portátil de la sede de la BC o utilizarlo para fines que no sean de investigación comportará la pérdida del derecho al servicio durante un año.
4. En el caso de que no se devuelva el portátil, será necesario la reposición de un ordenador de las mismas características, o en su defecto, se tendrá que abonar el valor del ordenador no devuelto que determine la BC.

Y, en prueba de conformidad, firmo el presente documento.

Firma  
Fecha